



Atributos de la participación: acercamiento a un análisis conceptual

*Gladys E. Villarroel**

Resumen

A medida que se generan nuevos conocimientos y aparecen nuevas interpretaciones y aplicaciones los conceptos cambian. No siempre cuando recurrimos a un concepto lo hacemos teniendo en mente un significado universal. Este artículo revisa y explora diversas definiciones y usos y del concepto *participación* con el propósito de aproximarse a su significado y establecer, desde varias experiencias y ámbitos disciplinares, cuáles son sus características comunes y reconocer cuáles establecen diferencias en uso y sentido. Con ese propósito se hizo una revisión del concepto tal como aparece en diccionarios generales y especializados, y en diversos textos académicos de varias disciplinas: filosofía política, teorías sobre la democracia, sociología política, teoría económica de las capacidades, psicología social y comunitaria. Para ampliar la perspectiva y focalizar en el uso del concepto, se llevó a cabo una consulta con treinta personas, profesionales, líderes y activistas políticos que lo utilizan regularmente. El análisis permitió reconocer varios atributos comunes, la participación: es valiosa en sí misma, está asociada con la acción, siempre expresa intereses, es sustantiva a la democracia y articula capacidades racionales críticas respecto a ideas, valores, prácticas y formas de organización social. Los resultados aconsejan ampliar la exploración conceptual realizada incluyendo estudios con base empírica e intervenciones en los cuales se utilice el concepto, con el fin de identificar y clasificar en esos trabajos los referentes empíricos de la participación.

Palabras clave: Participación, significados, usos, atributos.

Recibido: 17-11-2013/ Aceptado: 21-01-2014

* Universidad Central/ Lacso. Caracas Venezuela. E-mail: gevillarroelm@gmail.com

The Attributes of Participation: Approach to a Conceptual Analysis

Abstract

As new knowledge and interpretations emerge, concepts change. When a concept is used, a universal meaning is not always kept in mind. The impression given by the literature on *participation* is that the same word is used to describe a multitude of conditions or phenomena rather than a single one. This paper will look at diverse definitions and uses of the concept participation in order to explore its meanings and consider if it is possible to discern their common characteristics and recognize their differences in use and meaning. For that purpose, a review of the concept as it appears in general and specialized dictionaries and academic texts from various disciplines, including political philosophy, democratic theory, political sociology, capabilities approach, social and communitarian psychology, was made. To broaden the perspective and focus on the use of the concept, 30 professionals, political leaders and activists who use it regularly were interviewed by email. Analysis made it possible to recognize various common attributes in the definitions of participation. Participation has an intrinsic value; is always related to action; is essential to democracy; and combines rational, critical capacities regarding ideas, values, practices and forms of social organization. Results suggest the need to expand the conceptual exploration to include evidence-based studies and interventions in which the concept of participation is used to identify and classify its empirical referents.

Keywords: Participation, meanings, uses, attributes.

Este trabajo revisa y explora diversas definiciones y usos del concepto de *participación* con el propósito de aproximarse a su significado y establecer, desde varias experiencias y campos disciplinares, cuáles características son comunes y cuáles establecen diferencias en uso y significado.

Los conceptos cambian a medida que se generan nuevos conocimientos y aparecen nuevas interpretaciones y aplicaciones. No siempre cuando recurrimos a un concepto lo hacemos teniendo en mente un significado universal. Con frecuencia lo usamos haciendo referencia a un contenido semántico específico vinculado a nuestro campo disciplinar o a nuestra propia experiencia. La *participación* parece ser un concepto así. En un sentido estricto quiere decir *tomar parte*. Sin embargo, es una noción empleada en varias disciplinas sociales con sentidos variados y acompañada de diversos adjetivos, describe prácticas diferentes y es promovida desde distintas esferas de la acción pública. Nos movemos, por otra parte, en un marco cultural y político propicio a la valoración positiva y, qui-

zás desmesurada, de la participación. La palabra, y las acciones a ella asociadas, parecen servir como un comodín que santifica y legitima desde democracias, naturalmente llamadas participativas, hasta individuos, pasando por asociaciones, comunidades, empresas o programas participativos. Lo que parece demostrar la experiencia es que un concepto de tan amplio alcance pocas veces resulta provechoso cuando se investiga o se hacen intervenciones.

Por ello se ha juzgado conveniente someter el concepto de participación a un análisis que permita explorar algunos de sus significados y usos. El propósito del análisis es identificar y elaborar sus características o atributos comunes y reconocer aquellos rasgos que, según definiciones y disciplinas, no convergen. Para ello, se hizo una revisión del concepto tal como aparece en diccionarios generales y especializados, así como en textos académicos de varios campos disciplinares: filosofía política, teorías sobre la democracia, sociología política, teoría económica de las capacidades, psicología social y psicología comunitaria. Conviene indicar que, salvo en la literatura referida a las ciencias políticas, no se encontró, en una decena de textos de sociología y psicología social, definiciones específicas sobre participación.

Para ampliar la perspectiva, y focalizar en el uso del concepto de participación, se realizó una consulta con treinta personas que, en su labor profesional lo utilizan regularmente o bien, en su trabajo voluntario, promueven actividades y programas de carácter participativo.

Conviene dejar en claro, antes de avanzar, que este artículo no se propone una revisión exhaustiva sobre la idea y la práctica de la participación. Tampoco se quiere presentar una trama apretada y definitiva de conceptos relativos a la participación. La exploración de usos, definiciones y significados del concepto de participación se realizó sobre el material limitado que fue posible coleccionar para este ensayo. Queda entendido que una muestra mayor, referida en particular a investigación con base empírica, permitirá complementar y ampliar la caracterización que se ofrece en estas páginas. Pero, aún así, aunque aumente la muestra analizada, siempre habrá nuevos conocimientos e información disponibles. La modesta finalidad de este artículo es producir, en la medida posible, una caracterización que pueda tener significado para diferentes disciplinas y usuarios, y, en particular, pueda ser comprendida y aplicada en investigación e intervención en el marco de la Iniciativa sobre Liderazgo y Desarrollo del Campo de la EcoSalud y Enfermedades Transmitidas por Vectores en América Latina y el Caribe.

I

*Lo que tienen de admirable las ideas generales
es que permiten que el espíritu humano
se forme un juicio rápido sobre un
gran número de objetos simultáneamente;*

*pero por otro lado no le otorgan más que
nociones incompletas y le hacen perder en exactitud
lo que gana en extensión.
Alexis de Tocqueville*

LA PARTICIPACIÓN: DEFINICIONES Y USOS

Para clarificar el significado del concepto de participación esta sección explora definiciones y usos del concepto tal como aparecen en algunos diccionarios, manuales, ciertas referencias clásicas y algunos textos recientes con el propósito de establecer los atributos comunes y encontrar, a través de varios espacios disciplinares, aquellos que lo distinguen.

Diccionarios

Participar, en los diccionarios generales revisados, se define como “tomar parte”; “involucrarse en una actividad”. Para el *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, participar y partícipe provienen de parte, del latín *pars*. Partícipe es “el que toma parte” (Corominas, 1980: 462). Partidario, entonces, será aquél que se posiciona y *actúa* frente o de acuerdo con una idea, evento o situación.

En el *Diccionario de la Real Academia Española* (RAE, 2012), aparecen las siguientes definiciones de *participar*:

- “1. Dicho de una persona: Tomar parte en algo;
2. Recibir una parte de algo;
3. Compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc, que otra persona.
Participa de sus pareceres.
4. Tener parte en una sociedad o negocio o ser socio de ellos;
5. Dar parte, noticiar, comunicar.”

El *Diccionario de Antónimos y Sinónimos* de la misma RAE recoge otro significado. Participar equivale a “colaborar, cooperar, concurrir, ayudar, intervenir, asociarse, contribuir”.

En el *Concise Oxford Dictionary of Politics*, la participación política es “tomar parte en política”. Definición que parece sencilla y clara, pero no lo es. Tomar parte en política, por el contrario, es una condición altamente compleja que al final, de acuerdo al *Dictionary* citado, resulta ambigua por cuanto es difícil delimitar las fronteras dentro de las cuales ocurre la participación. Esta definición conduce a la pregunta sobre la naturaleza de la política y sobre por qué es valorada la participación. La conclusión es que la participación no es valorada porque permite alcanzar mejores decisiones colectivas, lo cual parece no ser el caso, sino mas bien porque contribuye con la educación política de las personas, optimizando, a un tiempo, el sentido que dan a sus vidas y el valor de las relaciones interpersonales en las que se involucran al participar (McLean, 1996:362).

Como entrada independiente, la participación no aparece en el *Dictionnaire Critique de la Sociologie* de Boudon y Bourricaud. Este hecho llama la atención porque podría significar que no estamos en presencia de un concepto propiamente sociológico. La connotación común de participación, reconocer intereses, definir objetivos y gestionar recursos para alcanzar esos objetivos, podría asociarse, sin violentar significados y connotaciones, con el concepto de acción.

Respecto a la acción, el *Dictionnaire* toma, explícitamente, la definición weberiana: "Por acción debe entenderse una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo" (Weber, 1997[1964]:5). La acción, así definida, se distingue netamente de cualquier comportamiento reactivo por cuanto está impregnada del sentido subjetivo que solo el actor es capaz de otorgar. Tropezar accidentalmente con otra persona es un evento que no puede ser considerado una acción. Pedir disculpas a esa persona, en cambio, sí puede ser considerado una acción en el sentido señalado por Weber. Para comprender una acción es necesario discernir las intenciones, en general las motivaciones del actor, identificar los recursos que tiene o cree tener a su disposición y conocer sus condiciones situacionales, es decir, las posibilidades abiertas para su acción.

Al entender así la acción se revela de inmediato el vínculo indisoluble con la comprensión, considerada la *via regia* para explicar los fenómenos sociales. En todos los casos, se afirma en el *Dictionnaire*, para explicar "un evento, un hecho singular, una distribución o una regularidad estadística", conviene rastrear las "acciones elementales" individuales que lo componen, luego "...cernir las intenciones y más generalmente las motivaciones del actor (...) los medios de que dispone o cree disponer así como la evaluación de esos medios" y establecer el campo de posibilidades relativo a su situación (Boudon y Bourricaud, 1984:1; 3).

¿Qué decir, entonces, respecto a la participación? Desde la perspectiva asumida en el *Dictionnaire*, no es considerada un gran fenómeno social; ni un concepto mayor de la sociología; ni parece tampoco un concepto de uso común en la disciplina. No pareciera poder definirse o explicarse teniendo en cuenta la socialización, los procesos culturales o la psicología individual. No obstante, si se entiende la participación como un fenómeno de naturaleza social como cuando se habla, por ejemplo, de "participación social" habrá que mirar cómo podría abordarse desde el paradigma sociológico de la acción propuesto por Boudon (1984). Se volverá más adelante sobre este punto.

Filosofía política

Desde sus primeros usos, la participación aparece asociada con una categoría política: la ciudadanía, condición que apunta a la anulación de las diferencias entre las personas y el otorgamiento de un cierto tipo de identidad.

Aristóteles afirma en *La política* que participar es la virtud asociada con capacidades para gobernar y para ser gobernado: "El simple ciudadano con nada se define mejor que con la participación [en el ejercicio de los poderes] de juez y en el gobierno" (III 2 1275a). Quienes forman parte de la comunidad política, campesinos, comerciantes, artesanos y miembros de las clases cultivadas, aceptan ser gobernados y también contribuir con la formación de la voluntad común. La condición de ciudadano tiene, de este modo, un carácter político participativo.

Tocqueville, en *La democracia en América*, reconoce lo que hoy denominamos participación como el rasgo distintivo de la sociedad norteamericana de su tiempo. Así puede apreciarse en su rica descripción de la "Actividad que reina en todas las partes del cuerpo político":

Apenas se pone el pie en suelo americano se encuentra uno en medio de una especie de tumulto; un confuso clamor se alza por todas partes; mil voces llegan simultáneamente al oído, cada una de ellas expresando necesidades sociales. Alrededor todo es agitación: aquí, el pueblo de un barrio se ha reunido para saber si se debe edificar una iglesia; allá, se trabaja en la elección de un representante; más lejos, los diputados de un cantón se trasladan a toda prisa a la ciudad a fin de proveer a determinadas mejoras locales; en otro lugar, son los labradores de un pueblo quienes abandonan sus sembrados para discutir el proyecto de una carretera o una escuela, o ciudadanos que se reúnen con el único objeto de declarar que desaprueban la acción del gobierno...(Tocqueville, 1995[1980]:229).

¿Cuál es la razón de esta poderosa movilización política que, de acuerdo a Tocqueville, surge desde abajo, proviene de las personas sencillas y se extiende a todos los grupos de ciudadanos? No es otra que el principio del "interés bien entendido" (Tocqueville, 1985[1980]:107). Los norteamericanos explican sus comportamientos participativos, cuenta, mediante un "sensato egoísmo [que] les lleva sin cesar a ayudarse unos a otros y les predispone a sacrificar en bien del Estado una parte de su tiempo y de sus riquezas" (Tocqueville, 1985[1980]:108).

Se trata, dice Tocqueville, de un "egoísmo cultivado": una doctrina que "no persigue grandes fines", "está al alcance de todas las inteligencias" y se adapta fácilmente a "las flaquezas" de los seres humanos: "Por sí sola no es capaz de hacer virtuoso a un hombre, pero sí de formar gran número de ciudadanos ordenados, sobrios, moderados, previsores y dueños de sí mismos..." (Tocqueville, 1985[1980]:108-109).

La agitación participativa que, en la descripción de Tocqueville, mueve a la sociedad norteamericana de su época tiene un impacto decisivo en las personas. Aquellos que participan adquieren "una cierta estima de sí mismos"; se ilustran en el intercambio intelectual con otros; y "adquieren un amor general por las empresas" y las mejoras a realizar en el espacio público les llevan a me-

jorar sus propiedades y ampliar sus intereses. El individuo que participa "No es quizás ni más virtuoso ni más feliz que sus antepasados pero sí más ilustrado y activo" (Tocqueville, 1995[1980]:230).

Si movemos la exploración hacia el registro de la filosofía política contemporánea, encontramos que la participación también se relaciona, como en Aristóteles, con un modelo de ciudadanía. Aparece, en particular, asociada al pensamiento republicano. El ideal normativo del republicanismo es la participación activa de los ciudadanos en los procesos de deliberación y en la toma de decisiones públicas. A diferencia del modelo liberal que otorga primacía a la libertad y los derechos individuales, y entiende la ciudadanía como estatus, la visión republicana considera que los seres humanos se realizan y desarrollan como seres sociales y políticos. La vida buena es la vida política, comprometida y responsable. El republicanismo tradicional exhibe tres características centrales: a) subordina los derechos individuales al bien común; b) otorga un valor intrínseco a la participación política y las virtudes ciudadanas; y c) promueve el ideal de la democracia directa y deliberativa (Leydet, 2009).

El pensamiento republicano contemporáneo, en cambio, aunque mantiene la primacía de la participación, matiza esta condición al subrayar su carácter instrumental. La ciudadanía pasa a ser "práctica y ejercicio" de la participación, conveniente para la preservación de libertades y derechos, ensanchar el horizonte de la democracia y reducir la corrupción. El compromiso público y la participación política, aunque importantes y necesarios, no son vistos ya como ideales absolutos de la vida buena y del desarrollo humano. Ideales así serían contrarios a la libertad para elegir de las personas y al pluralismo normativo inherente a las sociedades democráticas contemporáneas. Desde una crítica al liberalismo, esta posición republicana recoge, además de las ideas tradicionales, la experiencia y preocupación de activistas sociales y políticos respecto a los problemas de las democracias actuales. De lo que se trata es de establecer un "umbral de ciudadanos críticos y activos" interesados en lo público y con virtudes cívicas que les hagan competentes para cuestionar la autoridad gubernamental y comprometerse en actividades públicas; que estén animados por el interés en modificar preferencias y valores en la sociedad, y, entre otras cosas, estén dotados de razonabilidad y civilidad (Hernández, 2004:197-207).

Teorías y modelos de la democracia

Las teorías contemporáneas sobre la democracia, por su parte, han valorado la participación política como un aspecto decisivo de la soberanía de los individuos y de las capacidades ciudadanas para emprender acciones en el espacio público. La participación, según Dahl, es el primero de los criterios o "estándares ideales" para calificar un orden político como democrático. Ciudadanas y ciudadanos han de tener "iguales y adecuadas oportunidades" para participar y ser capaces de: a) manifestar sus preferencias e intereses, b) colocar te-

mas en la agenda pública y c) expresar sus razones para apoyar unos u otros resultados. Si un sistema político desestima la participación, tal como ha sido descrita, rechazaría el principio democrático de la "consideración igual de los intereses" y, sin duda, vulneraría sustancialmente su propia naturaleza democrática (Dahl, 1989:109).

Negar igual consideración a las diversas preferencias ciudadanas es el punto de partida de las críticas a la democracia representativa. Al parecer no hay una respuesta unívoca (ni tampoco una experiencia universalmente válida) acerca de cómo pueden acomodarse en una democracia aspiraciones radicalmente desiguales. Por otra parte, es evidente que grandes grupos de individuos quedan sistemáticamente en los márgenes de las sociedades porque carecen de recursos, oportunidades y capacidades para su participación activa en la vida social y política. Votar no asegura la participación directa y continua de las personas en las decisiones colectivas. Se requiere "una nueva forma de democracia que expanda las oportunidades para la participación y el control democrático", con independencia del tamaño de los sistemas políticos (Dahl, 1989:225-231).

A partir de estas críticas, basadas sobre todo en lo limitado de la participación en las democracias contemporáneas, se sostienen las demandas de la democracia directa y participativa: todas las personas han de tener asegurado el derecho al autodesarrollo y ello solo es posible en una "sociedad participativa". Aunque la idea de una "democracia participativa" está lejos de ser una idea convincente para todos, algunos autores estiman que la extensión de la "esfera de la participación democrática" contribuye con el desarrollo humano, aumenta la percepción de eficacia política, disminuye la distancia entre el ciudadano y los poderes centrales, aumenta la sensibilidad por los problemas colectivos y propicia la formación de una ciudadanía activa capaz de interesarse en los temas de la agenda pública y tomar decisiones informadas (Pateman, 1970, citada por Held, 2001[1992]:297-305).

Sociología política

Otras definiciones de participación exploradas provienen de la sociología política. La participación, en este campo, es considerada un "deber cívico" y es valorada, tal como hace Dahl, como un indicador de la fortaleza de un sistema político. Es, por otra parte, la mejor manera para asegurar que los intereses privados sean tomados en cuenta en el juego político. Se la entiende como condición imprescindible de la democracia. La participación se define como aquellas "actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, directa o indirectamente, en la formación de la política gubernamental" (Dowse y Hughes, 1990[1972]: 360). Considerada en un sentido amplio, la definición incluye desde conversaciones informales hasta la actividad comprometida e intensa de grupos políticos minoritarios.

Participar políticamente significa que las personas comprometen tiempo, energía y recursos. A mayor involucramiento en las actividades políticas se producen mayores costes para el individuo, lo cual llevó a Milbrath (1965: 18, citado por Dowse y Hughes, 1990[1972]: 361) a construir una jerarquía de la participación. Se inicia con actividades de *espectador*: prestar atención a estímulos políticos, votar, iniciar una discusión política, tratar de influir a otros, llevar una insignia; pasa por actividades de *transición*: contactar a un funcionario público o a un político, contribuir con dinero, participar en una reunión o mitin político; hasta llegar a las actividades de *contendiente*: contribuir con tiempo a una campaña, participar en un comité electoral o reunión sobre decisiones y acciones políticas, solicitar fondos, ser candidato, o bien, ocupar un cargo público o de partido.

Veinte años después, en el mismo registro, Lagroye (1994[1991]) dedica un capítulo entero a "las prácticas de participación". Su mirada es mucho menos benévola e ilusionada y se detiene críticamente en estas prácticas. Reconoce que las actividades políticas presuponen el ejercicio de la participación, tanto para los agentes especializados (gobernantes, funcionarios, militantes y afiliados a partidos políticos), cuanto para las personas sencillas. Para algunos, dice, la participación es un derecho y se ha exigido, con distintos grados, mediante movilizaciones por parte de agentes y grupos sociales que se consideran excluidos del juego político. La intensidad de esta exigencia ha hecho creer que el "interés por la política está muy extendido" y, en particular, que es la expresión de un "interés social generalizado". Esta creencia lo que hace es "fomentar una ilusión", la cual desconocería las tensiones inherentes a la existencia de minorías y mayorías en la esfera política, así como los mecanismos que promueven y, con frecuencia, obligan a participar esporádicamente en conflictos políticos (Lagroye, 1994[1991]:299).

Participar en alguna actividad con sentido político parece indicar comprensión del hecho y de los procesos políticos, por ello se la entiende como aprendizaje. Se le considera aprendizaje porque revela la adquisición, por parte de individuos y grupos, de los complejos dispositivos que les permiten evaluar su posición en la sociedad, establecer redes de solidaridad, desarrollar confianza y lealtad hacia el grupo, organizarse y actuar (Lagroye, 1994[1991]:300-307).

Sin embargo, advierte la mirada crítica de Lagroye, la participación en actividades colectivas, es decir, referidas al conjunto de los integrantes de una comunidad tiende a "confundirse con el ejercicio de la ciudadanía y adquiere el carácter de una obligación moral" (Lagroye, 1994[1991]:318). Este es uno de los "mitos democráticos" que ha obligado a profundizar sobre las bases y el funcionamiento de las sociedades democráticas.

Estudios empíricos realizados en países de larga tradición democrática muestran contrario a lo descrito por Tocqueville y sostenido por las teorías de la

democracia que la mayoría no se involucra en actividades cívicas o políticas, ni toma decisiones informadas. Un estudio comparativo sobre ciudadanía relativo a muestras europeas (Konttinen, 2009) revela que amplias mayorías comparten creencias respecto a lo que se considera ser "buen ciudadano" (votar en elecciones, pagar siempre impuestos, respetar leyes, etc.) y en cambio pocos reconocen involucrarse en acciones cívicas de participación. Solo minorías interesadas y dotadas de competencias políticas mínimas se involucran en estas acciones. La mayoría de las personas se siente impotente para modificar el curso de la política, no logran relacionar los principios democráticos abstractos con su vida cotidiana, y reaccionan irreflexivamente ante estímulos políticos. Por otro lado, la participación política es altamente sensible a las características sociodemográficas de las personas y de los grupos sociales. El interés por la política y su consecuencia involucrarse en actividades participativas se asocian con múltiples factores que pueden promover o inhibir las prácticas de participación, tales como los ingresos, las condiciones de vida y de trabajo, el sexo, o la pertenencia a diferentes categorías socio-profesionales (Lagroye, 1994[1991]:318-324).

La perspectiva de las capacidades

Asociada al enfoque de las capacidades, desarrollado entre otros por Amartya Sen, la participación emerge como una de las libertades constitutivas del desarrollo individual y social. En este marco conceptual, las libertades son definidas como las capacidades que tienen las personas para hacer las cosas que tienen razones para valorar y buscar. El desarrollo, así, se define como un proceso de expansión de las libertades sustantivas que se entrelazan unas con otras, entre las cuales la participación juega un papel esencial:

La discusión pública y la participación social son centrales para la elaboración de las políticas públicas en un marco democrático (...) las libertades participativas no pueden ser sino esenciales en el análisis de las políticas públicas (Sen, 1999:110).

La participación, en otras palabras, puede considerarse una herramienta para deliberar y escoger la vida que vale la pena ser vivida. Si las personas tienen oportunidades, es decir, libertades y capacidades, para discutir, apreciar y elegir entre diferentes estilos de vida podrán alcanzar las competencias para elegir entre diversos tipos de sociedades, entre formas de gobierno y respecto a modalidades de producción económica y bienestar social.

Dos conceptos son centrales, para Sen, en su concepción de la participación: la libertad y la agencia. Las libertades individuales son, en un doble sentido, los "bloques constructivos" del desarrollo. Primero, porque expanden las capacidades de las personas para vivir la vida que valoran, y tienen razones para valorar. Segundo, porque mediante sus capacidades (o libertades) partici-

pativas las y los actores sociales pueden, como se dijo antes, influir decisivamente en las políticas públicas. Ello, desde luego, se relaciona estrechamente con el concepto de *agencia*. Sen otorga a este concepto un carácter distinto respecto al uso común (actuar en función de los objetivos de otro): un agente es "alguien que actúa y produce cambios" y sus logros son apreciados en relación con sus propios valores y objetivos, en forma independiente de si son valorados también de acuerdo con criterios externos (Sen, 1999:18-19; 190-192). Una o un agente, en otras palabras, es alguien que forma parte del público y es participante activo, de acuerdo a sus propias elecciones y decisiones, en acciones económicas, sociales, políticas o ambientales.

Psicología social y comunitaria

Al igual que respecto a la sociología, en el campo de la psicología social la exploración de definiciones y usos del concepto de participación arrojó solo resultados relativos a la participación política; la cual es definida como "cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir de una u otra manera en los asuntos públicos" (Sabucedo, 1988, citado por Morales, 1994:960). Este hecho resulta notable y advierte, sin duda, sobre la escasez de conceptualizaciones referidas a la participación en la literatura de las ciencias sociales.

Una referencia explícita y muy clara respecto a la participación, en cambio, se encontró en *Introducción a la psicología comunitaria* (Montero 2008[2004]). Se la describe como un "concepto clave" respecto a ese campo de conocimiento e intervención.

Al examinar las connotaciones dadas a la acción de participar, Montero encuentra tres de tipo general, cuya característica central, aunque en diferentes grados, es *compartir*: a) ejecutar o estar involucrado en alguna acción social en la cual están igualmente involucradas otras personas; b) hacer partícipe o informar a otros individuos de hechos o eventos; c) compartir con otras personas ciertos acontecimientos o emociones. El sentido de la acción es "global y colectivo" y la participación se convierte en una "condición para el fortalecimiento y la libertad" (Montero, 2008[2004]:226-227).

Para Montero, la participación está en "relación directa" con el compromiso, definiendo éste como "...la conciencia y el sentimiento de responsabilidad y obligación respecto del trabajo y los objetivos de un grupo, comunidad, proyecto o causa..." (Montero, 2008[2004]:236). La relación entre participación y compromiso es de co-dependencia, ambos procesos:

Se fortalecen y aumentan entre sí; cada uno influye cuantitativa y cualitativamente sobre el otro: participar supone algún grado de compromiso, tener compromiso; estar comprometido supone mayor grado y calidad de la participación (Montero, 2008[2004]:244).

Colocar el foco en la comunidad, por otro lado, otorga a la participación una serie de características que pueden resumirse en la siguiente definición de participación comunitaria:

...un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales (Montero, 2008 [2004]:229).

La participación en el campo psicosocial comunitario fortalece la libertad, promueve el desarrollo de individuos y comunidades, tiene efectos socializadores y concientizadores y, entre otras cosas, promueve la existencia de intercambios de comunicación democráticos. Se considera que la participación comunitaria tiene efectos políticos: "forma ciudadanía y desarrolla y fortalece a la sociedad civil, a la vez que aumenta la responsabilidad social" (Clary y Snyder, 2002, citado por Montero, 2008[2004]:229-231).

II

PARTICIPACIÓN, LA EXPERIENCIA DE ALGUNOS ACTORES

Con el propósito de complementar el rastreo de significados y usos del concepto de participación y ampliar la perspectiva de las definiciones formales, se consultó a treinta personas a través del correo electrónico¹. Se pidió responder la siguiente pregunta: "¿Cómo desde su experiencia (o formación) definiría participación?" Los comentarios registrados pueden agruparse en tres grandes categorías respecto a las diferentes experiencias participativas. La participación es definida como "ser o tomar parte", como "acción e interacción" y como "compromiso". Ejemplos *verbatim* de esas experiencias aparecen en el Cuadro 1.

- 1 La consulta electrónica se realizó en mayo 2012. Se preguntó a un grupo de 30 personas, seleccionado intencionalmente, que incluyó: a) profesionales de diversas disciplinas (sociólogos, trabajadores sociales, psicólogos, politólogos, educadores, etc.), residentes en Venezuela y otros países latinoamericanos que utilizan el concepto de participación en sus labores y programas respectivos; b) líderes y activistas políticos venezolanos, participantes en organizaciones políticas y de la sociedad civil, todos con amplia experiencia política. Hubo respuestas individuales y grupales pues varias personas sometieron las preguntas a discusiones de grupo, tanto en el nivel profesional, cuanto en el registro del activismo político y de la sociedad civil.

Cuadro 1. Categorías y ejemplos sobre experiencias de participación

Participación es ser o tomar parte

- Es la acción de ser parte del algo, involucrarse en ese algo...
- ...pensamos la participación como "ser parte de" (...) en una posición más pasiva o más activa...
- Tomar parte dentro de un plan o programa de manera empática.
- Participación significa que la persona decide hacerse partícipe de una iniciativa conscientemente...
- Hace referencia a tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar...

Participación es acción e interacción

- ...se refiere a "estar activo", a realizar acciones, hacerse notar, influir, ofrecerse, vincularse, interactuar...
- ...es saber por qué y para qué se participa, y qué se puede obtener con la participación...se relaciona con intereses individuales y colectivos...
- ...es aportar soluciones a un problema, proporcionar nuevos puntos de vista...
- ...es cuando una persona o grupo de personas de manera voluntaria o bajo una designación, ofrecen sus opiniones, aplican sus conocimientos y destrezas para realizar un proyecto para beneficio propio o de otros.
- ...es llevar a cabo actividades conjuntas con personas que comparten un interés común, con el fin de resolver un problema o de realizar un proyecto...
- ...implica formar parte de una red donde las acciones de un sujeto aportan elementos que permitan llegar al objetivo...
- ...entendida como un proceso de interacción entre diversos actores, en un determinado contexto social, que busca la cooperación, consenso y colaboración entre ellos...
- ...es una interacción de un grupo de personas que se da de manera activa...

Participación es compromiso

- Es la acción de involucrarse, comprometerse y trabajar de forma activa y voluntaria por algún fin.
- Participar es compromiso, ser solidario, comprometerse, responder por lo que se dice, se piensa y se actúa...

Fuente: Consulta por internet. Mayo 2012.

III

ATRIBUTOS DE LA PARTICIPACIÓN

La exploración sobre usos y definiciones de la participación permite distinguir algunos rasgos o atributos diferentes, pero también identificar y elaborar algunas características respecto a las cuales se encontró coincidencias.

En esta sección se omitirán deliberadamente los adjetivos que, según los autores y actores consultados, califican la participación como política, comunitaria, ciudadana o social. Ello por tres razones. Primero, porque se ha tratado en este ensayo de identificar los rasgos “universales” (Sartori, 2000[1979]:147) del concepto. Es decir, aquellos atributos que se mantienen constantes en los casos definiciones y usos considerados. Segundo, porque solo dos de las definiciones analizadas que utilizan calificativos (Dowse y Hughes, 1990[1972]; Montero, 2008[2004]) proveen contenidos, o referentes si puede llamárseles así, que permitirían especificar esa adjetivación. Finalmente, porque parafraseando a Krauze (1986) cuando habla de la democracia el foco del ensayo ha estado en la clarificación y elaboración del concepto de participación, sin adjetivos, a secas. Los calificativos, a menudo, y éste parece ser un caso singular, en vez de esclarecer enturbian el significado de palabras y conceptos.

LOS RASGOS COMUNES

EL VALOR INTRÍNSECO DE LA PARTICIPACIÓN

La participación, en primer lugar, es considerada valiosa en sí misma. Desde su origen, como se ha visto, este valor intrínseco deriva de la existencia misma y del complejo funcionamiento de la esfera pública. Las definiciones exploradas y los actores sociales consultados ofrecen razones sólidas al valorar la participación. Ésta es valiosa porque: permite el ejercicio de derechos políticos y civiles; asegura la expresión de intereses diversos; educa políticamente a la ciudadanía; permite a las personas deliberar, proponer y hacerse cargo de asuntos públicos; enriquece y amplía las redes de interacción entre las personas, y contribuye con el desarrollo individual y social.

La participación es acción

En segundo término, la participación es acción. Se refiere siempre, y en todo caso, a un muy amplio conjunto de acciones, individuales o colectivas. No se habla aquí de conductas o comportamientos reactivos. En un sentido básico, ya se dijo antes, cuando se habla de "acción" se habla de algo que un agente hace y que puede ser descrito, en algún modo, como *intencional*. Se distingue así entre aquellos eventos que nos ocurren y las cosas que hacemos deliberada e intencionalmente (Wilson y Shpall, 2012; Weber, 1997[1964]:5). Colocar la acción como uno de los atributos críticos de la participación puede parecer obvio, o quizás redundante, porque ¿de qué otra cosa podría hablarse cuando se habla de participación? Si el razonamiento resulta admisible se entra de lleno en el paradigma sociológico de la acción. Lo cual, de acuerdo a los propósitos de este ensayo, merece un comentario más extenso en esta sección dado que no fue posible localizar definiciones o significados sociológicos del concepto distintos a los de la sociología política.

La acción es un fenómeno radicalmente humano. No ocurre en el mundo natural. Acontece solo en el mundo social: un universo habitado por sujetos con intenciones y motivos, dotados de racionalidad y con capacidad para elegir entre alternativas y posibilidades situacionales, así como para interactuar con otros actores sociales (Boudon, 1984:40; 1989[1986]:88-89; Giddens, 1989 [1984]:1-15).

En el dominio social ocurren diferentes tipos de procesos. Algunos permiten a las y los actores sociales actuar intencionalmente y en forma no previsible, otros no. Como argumenta Boudon, hay eventos o procesos sociales que operan, sin duda, de acuerdo a una lógica determinista. Un proceso puede considerarse *cerrado* cuando obedece a un determinismo riguroso. En este caso, los comportamientos de las personas son altamente predecibles porque se encuentran bajo condiciones tales que los espacios estratégicos para su acción e interacción están reducidos al mínimo. Puede ocurrir y ocurre, sin embargo, que las condiciones para la acción cambien, el proceso deje de ser cerrado y el comportamiento de los actores cese de ser previsible. Cuando ello acontece se está en presencia de un proceso social *abierto*. Lo característico de un proceso tal es que la lógica de la situación ofrece un conjunto de opciones o alternativas al actor, quien puede o no seguir las (Boudon, 1984:169 y ss.).

Y ¿qué quiere decir esto en relación con la participación? Significa que para entender, comprender, dar cuenta, comprobar o promover acciones como la participación, es preciso tener una visión del carácter abierto o cerrado de la situación de las y los actores sociales, es decir, reconocer la existencia de espacios, oportunidades o constreñimientos para la elección y el desarrollo de secuencias de acción. A un tiempo, ello conduce a tener en cuenta que el sujeto que participa es un sujeto activo, no reactivo. Sería poco razonable que se quie-

ra estudiar y promover procesos participativos si las ideas y teorías desde las cuales se impulsan estas actividades, constantemente, solo recuerdan los “determinantes sociales” (OMS, 2009) que constriñen o modelan las acciones humanas. Desde el paradigma sociológico de la acción puede explicarse cómo y por qué unos actores sociales eligen ciertos cursos de acción por ejemplo, participar en un proyecto de salud, promover una reforma política mientras otros, frente a las mismas alternativas, no optan por ellas.

El reconocimiento de la lógica situacional permite, además de actuar con mayor eficacia, entender la “eficiencia histórica” que atribuye Weber a ideas y creencias. Los sistemas de ideas y representaciones, los valores y las disposiciones del actor social son, con frecuencia, decisivos para la producción de comportamientos y, por tanto, cruciales para comprenderlos y explicarlos. Cuando las situaciones son abiertas lo cual parece ocurrir la mayoría de las veces ideas y creencias, como pensaba Weber (1979[1969]:81-107), aportan a los actores sociales buenas razones para elegir una u otra línea de acción.

La participación expresa intereses

El tercer elemento común en las definiciones y usos del concepto de participación rastreados para este ensayo, se refiere a que las acciones participativas tienen como punto de partida intereses, es decir, valoraciones, creencias, motivaciones. Motivaciones que, desde la perspectiva comprensiva que orienta estas páginas, no son momentos psicológicos individuales sino elementos asociados con la situación de las y los actores sociales.

En la mayoría de las definiciones y de las experiencias registradas en estas páginas se habla directa, y casi únicamente, de los intereses. La participación es el dispositivo, por excelencia, que permite la expresión e incorporación de los diferentes intereses en el juego político y en la dinámica social.

El asunto es que los intereses no siempre resultan bien valorados porque, desde cierta retórica ampliamente aceptada en nuestros medios, se les atribuye siempre un carácter egoísta, limitado y sectorial. Por ello conviene recordar aquí el argumento de Arendt (1958) acerca de los intereses y su relación con la acción y el discurso humanos:

La acción y el discurso se dan entre los hombres (...) conciernen a los asuntos del mundo de cosas entre los cuales se mueven los seres humanos, existen físicamente entre las personas y de allí emergen sus intereses específicos, mundanos. Estos intereses constituyen, en el sentido más literal de la palabra, aquello que *inter-est*, lo que ocurre entre las personas y puede por tanto unir las, juntar las (Arendt, 1958:182).

La visión de Arendt puede ser complementada por desarrollos recientes de las ciencias humanas. Para explicar el origen de los valores y de las valoraciones, así como para entender con mayor claridad la vida normativa, Boudon

(2001:21-54) examina y clasifica un conjunto de teorías y autores que han tratado resolver este problema. Encuentra que en la vida moral, al igual que en el mundo científico, ocurren procesos de innovación, evaluación y selección de las ideas prescriptivas. Estos procesos de innovación y selección pueden ser, sin duda alguna, obstaculizados por “pasiones e intereses”. Obstáculos que podrían parecer insalvables por cuanto la discusión de los principios morales —a diferencia de los hallazgos científicos— es notoriamente pública y “hace pensar fácilmente que la fuerza de las ideas normativas depende de la fuerza de los grupos que las defienden” (Boudon, 2001:54). Sin embargo, una cosa es que los conflictos sociales parezcan facilitar la selección de las ideas morales, y otra muy diferente, dice Boudon, es creer que las verdades morales no sean más que el resultado de esos conflictos y simplemente reflejen las fuerzas relativas de los grupos sociales que las sostienen. Por el contrario, afirma en otro lugar (Boudon 2001:79), las creencias acerca de lo que consideramos bueno o malo, legítimo o ilegítimo, justo o injusto —en otras palabras, nuestras convicciones morales— son creencias basadas en razones sólidas.

En el horizonte propuesto por Boudon es posible pensar que no siempre los intereses de los más fuertes o de las mayorías, aunque se impongan en un momento dado, representan lo bueno y lo justo de una sociedad. Pareciera plausible, por otro lado, sostener que los intereses que nos hacen agruparnos, actuar y preferir unas soluciones por encima de otras puedan anclarse, con más frecuencia de lo que pensamos, no solo en el marco situacional donde transcurren nuestras experiencias inmediatas particulares, sino en principios racionales de naturaleza moral con alcance universal.

La participación es sustantiva a la democracia

El cuarto rasgo común visible sobre todo en las definiciones formales, es considerar la participación como un atributo clave del funcionamiento democrático de las sociedades modernas. Como no podía ser de otro modo, ésta es una característica central en las definiciones provenientes de la sociología política o las teorías de la democracia, pero también es tenida en cuenta desde la perspectiva de las capacidades o la psicología comunitaria. La participación se asocia directamente con la adquisición y desarrollo de capacidades o competencias cívicas que, a un tiempo, habilitan para organizarse y promover los intereses, y presuponen y propician el desarrollo de la confianza social o interpersonal, condición esencial para el desarrollo democrático y de la solidaridad inherente a la búsqueda de sociedades más justas.

La participación expresa competencia racional crítica

La participación, en quinto lugar y para cerrar la sección de rasgos comunes, puede entenderse como una poderosa herramienta deliberativa que permite la consideración, evaluación y selección de ideas, valores, formas de organización social o de resolución de problemas políticos, económicos, ambientales,

etcétera. Cuando se participa, cuando se toma parte, es porque la persona, la o el agente social, se encuentra frente a diversas posiciones, creencias, opciones y, en particular, frente a diferentes alternativas para actuar. Al participar se consideran diferentes opciones, se delibera sobre alternativas diversas, se aprecia, y se elige, entre las opciones disponibles, aquello que conviene o es compatible con distintos intereses y valores, diversas situaciones y variadas formas y estilos de vida. Por ello la participación puede entenderse como una apertura a la crítica racional de prácticas, costumbres, ideas y valores y, por tanto, constituir un vigoroso impulso para la innovación y el cambio, individual y social. En otras palabras, la participación pondría en práctica en el mundo político y social el ejercicio de las capacidades racionales críticas que sirven en otros ámbitos (Popper, 1974[1972]; 1989[1963]), para distinguir y evaluar entre ideas y teorías diversas y hacer avanzar el conocimiento científico.

Dos atributos no comunes

Además de las coincidencias elaboradas en párrafos anteriores, en las definiciones y usos de la participación, sometidos a revisión en este artículo, se encontró dos rasgos diferentes y no comunes que conviene comentar: el valor instrumental de la participación y la relación de ésta con el compromiso.

El valor instrumental de la participación

La valoración intrínseca de la participación se expresa en forma predominante en casi todas las definiciones analizadas. Cabe preguntarse por qué el contraste entre esa alta valoración y el carácter instrumental que el republicanismo contemporáneo otorga a la participación. La versión del pensamiento republicano moderno denominada *liberal* evita ideas categóricas y reconfigura como práctica los ideales republicanos de obligación y compromiso participativo, para ajustarlos al plural espectro democrático de nuestro tiempo.

Es posible que ese ajuste se proponga corregir, entre otras cosas, la confusión entre prácticas ciudadanas y participación. Este embrollo podría estar en el origen de una cierta desmesura valorativa respecto a la participación, tal como se muestra, por ejemplo, en documentos de organismos o consultores internacionales.² A partir de la cual se ha extendido, en las sociedades y en el pensamiento de nuestros tiempos, la exigencia de participación para legitimar desde gobiernos hasta proyectos de investigación. Quizás la valoración instrumental de la participación que propone el republicanismo liberal esté indicando la conveniencia de una reflexión más cuidadosa sobre este punto.

2 Véase, por ejemplo, Bernardo Kliksberg, 1998. "Seis tesis no convencionales sobre la participación". *Instituciones y Desarrollo*. Diciembre 1998: 1-40.

Participación y compromiso

La asociación entre responsabilidad comprometida y participación aparece pocas veces en el material explorado. En forma fuerte, está presente solo en las definiciones y argumentos provenientes de la psicología comunitaria. Participación y compromiso son las dos caras que, como las de Jano, amparan la apertura de procesos comunitarios y el desarrollo y consecución de los cambios sociales que forman, según Montero 2008[2004]:77), el corazón de esta disciplina. En forma débil, la alianza entre participación y compromiso aparece en las definiciones aportadas por algunos de los actores sociales consultados.

Esta asociación no aparece en las restantes definiciones exploradas y para dar cuenta de ella se adelanta una conjetura. La idea actual de compromiso asociada con la participación podría ser un rasgo específico del ideario político y del pensamiento social latinoamericano. Con una doble marca. De un lado, la del catolicismo. Se sabe que en América Latina la cultura católica "...ha permeado siempre la realidad política con sus categorías mentales y sus paradigmas morales" (Krauze, 2011:13). Ha sido señalada también la existencia de una "sociología de inspiración cristiana (...) a partir de las orientaciones sociales de la iglesia católica" (Briceño-León y Sonntag, 1998:13). No menos importante pareciera la impronta del marxismo. Desde principios del siglo xx estuvo presente en el pensamiento político, por ejemplo, el "marxismo indigenista" de Mariátegui (Krauze, 2011:105-131). Posteriormente, las ideas marxistas se difundieron en y desde los medios académicos, sin mayor consideración sobre su real valor científico (Kolakowski, 1983[1978]:501-508), atendiendo más a lo que se creyó era su valor como instrumento para la transformación social, dando origen a la orientación que Briceño-León y Sonntag (1998:14) denominan "sociología comprometida".

Quizás convenga propiciar una reflexión crítica sobre este atributo asociado a la participación. Su finalidad sería dilucidar si una cualidad como el compromiso es exigible en el conjunto de los proyectos e intervenciones que se propone la Iniciativa sobre Liderazgo y Desarrollo del Campo de la EcoSalud y Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV's) en América Latina y el Caribe.

IV

La revisión ofrecida en estas páginas, hecha sobre una muestra limitada de definiciones y usos de la participación, aconseja algunos caminos para ampliar y complementar dichos resultados. El esclarecimiento conceptual se mantiene, si se permite la expresión, en un registro "teórico". Se han identificado y elaborado connotaciones que, con leves variaciones, se muestran constantes en las definiciones exploradas. Ese material, sin embargo, podría tener poco poder operativo, es decir, prestar una débil contribución cuando el concepto de participación sea utilizado en investigación y en intervención.

Buena parte de las definiciones recuperadas provienen de los campos de la filosofía y de las ciencias políticas, por ello convendría ampliar la exploración del concepto de participación poniendo el foco en investigaciones³ e intervenciones en ciencias sociales que se hayan propuesto actividades y procesos participativos. A partir de allí, poder identificar: 1) cuáles son los usos específicos que se dan al concepto, y 2) cuáles son los referentes empíricos que pueden considerarse transversales a esas investigaciones.

Para ampliar el significado del concepto de participación y extender sus alcances operacionales sería oportuno, igualmente, seguir otros pasos del análisis conceptual (Cooper, 2009). Por ejemplo, realizar un trabajo comparativo mediante el análisis de casos. Consistiría esta tarea en identificar un caso *modelo* que, a juicio de los analistas, represente la mejor manera de entender la participación; identificar un caso *contrario* que claramente contradiga el caso modelo; un caso *relacionado*, que haga un uso diferente de un concepto similar, y un caso *límite*. Por contraste entre estos diferentes casos podría alcanzarse una mejor definición teórica y operativa de la participación.

Lo que se sugiere, en esta sección final, es continuar la exploración sobre el concepto de participación para colocar las actividades y procesos participativos en un sistema de relaciones que permita hacer afirmaciones claras y bien fundadas sobre su ocurrencia. Ello, en otras palabras, quiere decir establecer el “peso” o ponderación (Sartori, 2000[1979]:145-147) de la participación: medirla según su grado de intensidad y según su duración, su extensión en el tiempo. Estos criterios de ponderación permitirían no solo dotar al concepto de referentes empíricos, sino valorar en su justa medida las actividades y procesos participativos. Según Sartori (2000[1979]:150), la participación es más real y eficaz cuanto menor sea el grupo en que ocurre pues la intensidad de la participación está en razón inversa a su extensión y a su duración.

Este artículo se propuso esclarecer el significado del concepto de participación y poner en valor su importancia para: a) el desarrollo humano; b) aumentar la eficacia pública de actores y grupos sociales y promover, por tanto, el fortalecimiento y expansión de una ciudadanía activa; c) mejorar las

3 Para este trabajo se revisó *Democracy, Citizenship and Youth* (Silva y Salles Souto, 2009). Estudio con base empírica realizado para conocer como describen jóvenes brasileños la ciudadanía y la democracia. Esta investigación buscó, asimismo, conocer cuáles serían las motivaciones que impulsarían a los jóvenes a participar en la esfera pública. Aunque no define la participación se le adjetiva como social y se la caracteriza, sin ofrecer mayores detalles, mediante un conjunto de atributos: intensidad, calidad, cantidad, alcance, así como con significados asociados con lo social, lo político y lo cultural.

capacidades de investigación y diseño de intervenciones en las áreas relacionadas con la Iniciativa; d) ampliar la sensibilidad hacia problemas de justicia social, y e) fortalecer la búsqueda de soluciones a problemas comunes en nuestros países.

Referencias bibliográficas

- ARENDT, H. (1958) **The Human Condition**. Chicago: The University of Chicago Press.
- ARISTÓTELES (2006[2000]) **La política**. Bogotá: Panamericana Editorial. Traducción directa del griego de Manuel Briceño Jauregui, S.J.
- BOUDON, R. (2001) **The Origin of Values. Sociology and Philosophy of Beliefs**. New Brunswick y Londres: Transaction Publishers.
- BOUDON, R. (1989[1986]) **The Analysis of Ideology**. Cambridge: Polity Press.
- BOUDON, R. (1984) **La place du désordre**. París: Presses Universitaires de France.
- BOUDON, R. y BOURRICAUD, F. (1984) **Dictionaire critique de la sociologie**. París: Presses Universitaires de France.
- BRICEÑO-LEÓN, R. Y SONNTAG, H.R. EDITORES (1998) **Pueblo, época y desarrollo: la sociología de América Latina**. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- COOPER, L. (2009) "Concept Analysis: Resilience". Disponible en <http://www.google.co.ve/search?client=safari&rls=en&q=conceptual+analysis+resilience&ie=UT> Consultado 21 mayo 2012.
- COROMINAS, J. (1980) **Breve diccionario etimológico de la lengua castellana**. Madrid: Editorial Gredos.
- DAHL, R.A. (1989) **Democracy and its Critics**. New Haven: Yale University Press.
- DOWSE, R.E. Y HUGHES, J.A. 1990[1972] **Sociología Política**. Madrid: Alianza Editorial.
- GIDDENS, A. (1989[1984]) **The Constitution of Society**. Cambridge: Polity Press.
- HELD, D. (2001[1996]) **Modelos de democracia**. Madrid: Alianza Editorial.
- HERNÁNDEZ, A. (2005) "El desafío republicano al liberalismo igualitario de Rawls y los debates sobre libertad, ciudadanía y democracia". En Juan José BOTERO. Editor. 2005. **Con Rawls y contra Rawls. Una aproximación a la filosofía política contemporánea**. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Unibiblos.
- KONTINEN, A. (Edit.) (2009) **Civic Mind and Good Citizenship. Comparative Perspectives**. Tampere: Tampere University Press. URL=<http://books.google.co.ve/books?id=Eo9MWkSkn18C&pg=PA169&lpg=PA169&dq=kontinen,+civic+mind+and+good+citizenship&source=bl&ots=VcYl2jsRze&sig=j6zn2lWqkF0f0UKB1oTydJsd96Q&hl=es&ei=UqPTfCzM8jt0gGkiui2DA&sa=X&oi=bookresult&ct=result&resnum=8&ved=0CE0Q6AEwBw#v=onepage&q&f=false>
- KOLAKOWSKI, L. (1983[1978]) **Las principales corrientes del marxismo**. Vol. 3. Madrid: Alianza Editorial.
- KRAUZE, E. (1986) **Por una democracia sin adjetivos**. México: Joaquín Mortiz/Planeta.

- KRAUZE, E. (2011) **Redentores. Ideas y poder en América Latina**. México: Random House Mondadori.
- LAGROYE, J. (1994[1991]) **Sociología política**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- LEYDET, D. (2009) "Citizenship", **The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2009 Edition)**, Edward N. Zalta (ed.), URL = <http://plato.stanford.edu/archives/spr2009/entries/citizenship/> Consultado 10 marzo 2012.
- MCLEAN, I. (Edit.) (1996) **The Concise Oxford Dictionary of Politics**. Oxford: Oxford University Press.
- MONTERO, M. (2008[2004]) **Introducción a la psicología comunitaria**. Buenos Aires: Paidós.
- MORALES, J.F. (Coord.) (1994) **Psicología Social**. Madrid: McGraw-Hill.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2009) **Subsanar las desigualdades en una generación**. Buenos Aires: La Stampa C.A.
- POPPER, K.R. (1989[1963]) **Conjectures and Refutations. The Growth of Scientific Knowledge**. Edición revisada y corregida. Londres y Nueva York: Routledge.
- POPPER, K.R. (1974[1972]) **Conocimiento objetivo. Un enfoque evolucionista**. Madrid: Editorial Tecnos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) [http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta? TIPO_BUS=3&LEMA=participar](http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=participar) Consultado 10 marzo 2012.
- SARTORI, G. (2000[1979]) **La política. Lógica y método en las ciencias sociales**. México: Fondo de Cultura Económica.
- SEN, A. (2001[1999]) **Development as Freedom**. Oxford: Oxford University Press.
- SILVA, I. Y SALLES SOUTO, A. (Edit.) (2009) **Democracy, Citizenship and Youth**. Londres: Tauris Academic Studies.
- TOCQUEVILLE, A. de (1995[1980]) **La democracia en América**. Tomo 1. Madrid: Alianza Editorial.
- TOCQUEVILLE, A. de (1985[1980]) **La democracia en América**. Tomo 2. Madrid: Alianza Editorial.
- WEBER, M. (1997[1967]) **Economía y sociedad**. Santafé de Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- WEBER, M. (1993[1973]) **Ensayos sobre metodología sociológica**. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- WEBER, M. (1979[1969]) **La ética protestante y el espíritu del capitalismo**. Barcelona: Ediciones Península.
- WILSON, G. and SHPALL, S. "Action", **The Stanford Encyclopedia of Philosophy** (Summer 2012 Edition), Edward N. Zalta (ed.), forthcoming URL = <http://plato.stanford.edu/archives/sum2012/entries/action/> Consultado mayo 2012.